



Ciudad de México, a 11 de junio 2020 a las 8.00 horas.

### MINUTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE LA MESA LEGAL

**Asistencia:** La sesión se llevó a cabo a través de medios electrónicos, atendiendo las medidas de seguridad tomadas por el Gobierno de la Ciudad de México, para evitar la propagación del COVID-19, de acuerdo a lo contemplado en el ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"; publicado el 6 de abril de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

#### Orden del día:

1. Opinión respecto de Margaritas No. 72.
2. Ruta Jurídica de Taxqueña No. 1291.- Notario Público No. 211, Lic. José Eugenio Castañeda Escobedo.
3. Presentación del mecanismo para atención de personas damnificadas con la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México.
4. Constancia de Reconstrucción.
5. Solicitudes a los integrantes de la mesa:

I.- Petición de requerimiento al Registro Público de la Propiedad y el Comercio Certificados de Inexistencia de Gravámenes de los inmuebles que se describen a continuación:

- Taxqueña No. 1291.- Notario Público No. 211, Lic. José Eugenio Castañeda Escobedo.
- Gitana No. 243.- Notario Público No. 217, Lic. José Ángel Fernández Uría.
- División del Norte 4120.- Notario Público No. 179, Lic. Juan Vicente Matute Ruiz.
- Saratoga 720.- Notario Público No. 58, Lic. Iñigo Javier Reynoso.
- Oriente 3718 y 3702.- Notario Público No. 30, Lic. Rafael Coello Santos.
- Guanajuato 226.- Notario Público No. 69, Lic. Heriberto Castillo Villanueva.

II.- Envío del testimonio de fe de hechos al Colegio de Notarios:

- \* Rebsamen No. 245.- Notario Público No. 11. Lic. Carlos Durán Loera.
- \* Vertiz No. 232.- Notario No. 17, Lic. Fernando Cataño Muro Sandoval.
- \* Calle 2 de abril No. 4.- Notario Público No. 24, Lic. Ricardo Duarte Guerra.



\*Jaime Nunó No. 25.- Notario Público No. 33, Lic. Joaquín Herrera Villanueva.

\* Ex escuela Lucio Blanco.- Notario Público No. 26, Lic. Jesús Garza Valdez.

-Calzada de Tlalpan No. 1261.- Notario Público No. 32, Lic. Francisco Jacobo Sevillano González.

-La morena No. 312.- Notario Público No. 32, Lic. Francisco Jacobo Sevillano González.

-Vertiz No. 1233.- Notario Público No. 211, Lic. José Eugenio Castañeda Escobedo.

## 6.- Asuntos Generales.

### Acuerdos:

I. Por lo que hace al inmueble ubicado en respecto en Margaritas No. 72 se determina lo siguiente:

a) Se les reconoce la calidad de personas damnificadas, toda vez que sufrió los ciudadanos, sufrieron la pérdida de forma directa en su patrimonio con motivo del Sismo, según lo contemplado en la fracción XVII del artículo 2 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México.

b) El inmueble ubicado en Calle Margaritas 72, Colonia Juan González Romero, Alcaldía Gustavo A. Madero, debe ser reconstruido en tratándose de que es un inmueble afectado por sismo.

c) Por lo que hace el financiamiento, la Mesa Legal de la Comisión para la Reconstrucción, carece de facultades, toda vez que según lo contemplado en el numeral de se establece que

d) Por lo que hace a la Declaración Notarial Jurada, sería un documento suficiente para en términos de, sin embargo al no presentar documento alguno que acredite la propiedad, la Comisión para la Reconstrucción tendría que valorar el tipo de financiamiento y el mecanismo a través del cual se les devolverá la vivienda, toda vez que de manera general, cuando no se acredita la propiedad del inmueble las viviendas reconstruidas se devuelven en la misma calidad, es decir, en esta situación en particular es imposible derivado del análisis de la documentación.

e) Se deberá tomar en cuenta los impuestos que se causan toda vez que a la fecha no se contemplan exenciones en lo relativo al Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) por Adquisición.

II. Ruta Jurídica de Taxqueña No. 1291.- Notario Público No. 211, Lic. José Eugenio Castañeda Escobedo.

Tipo de intervención: Reconstrucción con Redensificación.

14 unidades privativas, 3 locales comerciales y 7 cuartos de servicio:

Se acuerda presentar el estatus específico por cada uno de los cuartos de servicios, locales comerciales y las unidades privativas, para estar en posibilidades de determinaren la próxima sesión la posibilidad de expropiación o la posible solución.

III. En relación con el mecanismo para atención de personas damnificadas con la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México, se aprueba la propuesta, en relación con la I. Expedición de constancia de inexistencia de registro de nacimiento, defunción o matrimonio. II. Emisión de copias certificadas y búsquedas de datos registrales de actas del estado civil, nacimiento y defunción, respecto de las personas damnificadas y para llevar a cabo el proceso de reconstrucción de los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, en el



entendido que deberán anexar el oficio de asignación o la carta de instrucción del Colegio de Notarios donde se de certeza de que se trata de un inmueble afectado por el sismo, así como el Formato previamente establecido con todos y cada uno de los datos con los que cuenten los Titulares de Notarías Públicas, la dependencia que se trate o la Comisión para la Reconstrucción, en su caso.

**IV.** Respecto a la Constancia de Reconstrucción, se acuerda tomar en cuenta todas las observaciones de las dependencias y se enviará la misma al Sistema de Aguas, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a Catastro para sus observaciones.

**V.** Se acuerda que respecto a los Certificados de Inexistencia de Gravámenes de los inmuebles sujetos al proceso de expropiación, se tramitaran a través del Titular de Notaría Pública asignado.

**VI.** Se acuerda el envío del testimonio de fe de hechos al Colegio de Notarios, para que a su vez se remita a la Comisión para la Reconstrucción.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS DAMNIFICADAS  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN JURÍDICA  
JEFATURA DE ATENCIÓN A LA MESA LEGAL



**2020**  
LEONA VICARIO  
MADRE DE LA PATRIA

Ciudad de México, a 11 de junio de 2020.

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE LA MESA LEGAL DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NOMBRE COMPLETO	CARGO
Notario Público No. 217, Lic. José Ángel Fernández Uría.	Presidente de la Comisión para la Reconstrucción en el Colegio de Notarios.
Notario Público No. 222, Lic. Ponciano López Juárez.	Presidente del Colegio de Notarios.
Notario Público No. 69, Lic. Heriberto Castillo Villanueva.	Subcomisionado para la Reconstrucción.
Notario Público No. 234, Lic. Héctor Trejo Arias.	Consejero en el Colegio de Notarios.
Mtro. Alfonso Lam Sierra.	Director General Jurídico del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
Dra. María Claudia Campuzano Caballero.	Directora General del Centro de Justicia Alternativa de la Ciudad de México.
Mtro. Juan Romero Tenorio.	Director General Jurídico y de Estudios Legislativos.
Lic. Zeila Eunice Pérez Herrera.	Dirección de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.
Lic. Erick Romero Tecozautla.	Subdirector del Archivo General de Notarías.
Mtra. Benita Hernández Cerón.	Directora General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de México.
Mtro. Antonio Arzave Esquivel.	Subdirector de Certificados en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
Lic. Octavio Meléndez.	Asesor del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México.
Lic. Ana Karen Cuiriz Guerrero.	J.U.D. de Seguimiento y Evaluación en Asuntos de Reconstrucción de la Dirección General de Regularización Territorial.
Lic. Raúl Reyes Bonilla.	Subdirección de Recaudación y Fiscalización del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
Mtra. Sofía Eréndira Castillo Morales	Coordinadora de Control de Normatividad y Gestión en la Tesorería de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS DAMNIFICADAS  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN JURÍDICA  
JEFATURA DE ATENCIÓN A LA MESA LEGAL



2020  
LEONORA VICARIO  
MINISTERIA MAESTRA DE LA JUSTICIA

Ing. José Fernando Montes Venancio	Jefatura de Unidad Departamental de Procesos de Expropiación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
Lic. María Guadalupe Flores Monroy	Subdirección de Asuntos Jurídicos, Control y Orientación de la Dirección General del Registro Civil.
Lic. Jabnely Maldonado Meza.	Directora General de Atención a Personas Damnificadas de la Comisión para la Reconstrucción.
Lic. Julio Ortiz Zenón.	Director de Atención Jurídica de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.
Lic. Daniel Sangeado Estrada.	Subdirector de Atención Jurídica Territorial de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.
Lic. José Eugenio Castañeda Escobedo	Notario Público No. 211.- Taxqueña No. 1291
C. Mónica Romero	Colectivo DUCDMX.- Margaritas 72.
C. Fernando Avala	Colectivo DUCDMX.- Margaritas 72.